

MARTES, 29 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 61

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**CVE-2011-4138** *Notificación de plazo para presentar alegaciones en expediente disciplinario.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación que anteriormente se indica de fecha 1 de marzo de 2011 a doña Gloria Cabrillo Hallado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria:

“ASUNTO: Plazo para presentar alegaciones en el expediente disciplinario.

A la vista del escrito de alegaciones por usted presentado en el que justifica en razones de salud su falta de asistencia al trabajo desde el 8 de abril de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Decreto 44/1987, de 22 de junio, de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 3-7-1987), se le concede un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, a fin de que tome vista y presente alegaciones en relación con la última diligencia realizada en el presente expediente con la Inspección Médica de la Seguridad Social.”

Santander, 1 de marzo de 2011.

El instructor,

José Ramón Ruiz Martínez.

2011/4138

CVE-2011-4138